

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Resolución de Alcaldía 84/2022, de 21 de marzo, por la que se aprueba inicialmente el Proyecto de Compensación de la EU-42*

202203210090717

III.1057

Aprobado inicialmente con fecha 21 de marzo de 2022 el de proyecto de compensación presentado por Jesus J. García San Casimiro de la UE-42; de conformidad con los artículos 138 y 146 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://pradejon.sedelectronica.es>).

Si durante este periodo de información pública no se presentarán alegaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado. Si pasado un mes desde que finalizará el periodo de información pública, no se hubiera adoptado acuerdo se entenderá aprobado por silencio administrativo positivo.

Pradejón a 21 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.